

NOTIFICACIÓN POR AVISO

AVISO No.0518

19 DE JULIO 2019

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **MARIA PAULA LONDOÑO BAENA** De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OFICIO PQRDS. 2359 DEL 10 DE JULIO 2019**

Persona a notificar: **MARIA PAULA LONDOÑO BAENA**

Dirección de notificación usuario **CENTRAL MAYORISTA MERCAR BLOQUE 4 LOCAL 05**

Funcionario que expidió el acto: **ADRIANA MARCELA MORENO ARIAS**

Cargo: **PROFESIONAL UNIVERSITARIO I**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994.

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

Cordialmente,


ADRIANA MARCELA MORENO ARIAS
Profesional Universitario I
EPA E.SP.

Armenia, 19 de Julio de 2019

Señora:

MARIA PAULA LONDOÑO BAENA
CENTRAL MAYORISTA MERCAR BLOQUE 4 LOCAL 05

Teléfono: 7482737- 3146810560

Armenia Quindío.

ASUNTO: Notificación por Aviso **OFICIO PQRDS. 2359 DEL 10 DE JULIO 2019**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No 0518 correspondiente **OFICIO PQRDS.2359 DEL 10 DE JULIO 2019 "POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UNA PETICIÓN, MATRICULA N°109979"**.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Cordialmente,



ADRIANA MARCELA MORENO ARIAS

Profesional Universitario I

EPA E.SP.